

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, MEDIANTE ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, FORMACIÓN, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CON EL FIN DE PROMOVER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, ACCESIBLE Y RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD.

CIUDAD: CAREPA – ANTIOQUIA

FECHA: JULIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.....	3
1.1. ASPECTOS GENERALES	3
1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS	3
1.3. Análisis descriptivo del sector.....	3
1.3.1. División según la economía clásica.....	3
1.3.2. Caracterización de la actividad comercial según el DANE.....	4
1.4. Análisis económico del sector.....	5
1.4.1. Producto Interno Bruto -PIB-	5
1.4.2. Índice de precios al consumidor (IPC).....	7
1.4.3. Caracterización del sector.....	8
1.4.4. Contexto internacional.....	9
1.5. Estudio de la oferta.....	11
1.5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13.....	11
□ Conclusión del Análisis:	¡Error! Marcador no definido.
1.5.2. Análisis de presupuesto oficial	14
1.6. Análisis de la demanda.....	16
1.7. Análisis técnico	17
1.7.1. Valor del contrato	17
1.7.2. Plazo estimado para el contrato	24
2. Análisis legal.....	24
2.1. Fundamento Constitucional	24
2.2. Régimen de Contratación (Marco General y Especial).....	25
□ 2.3. Normatividad sobre Seguridad Social (Punto de Control).....	25

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Carepa, como estructuradora del presente proceso, deja constancia del análisis realizado en la etapa de planeación para la vigencia 2026.

Este análisis se fundamenta específicamente en el Decreto 092 de 2017, el cual regula la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para el desarrollo de actividades de interés público. Dado que la presente contratación coincide con el periodo de restricciones de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías) por elecciones presidenciales, la entidad determina que el proceso se adelantará mediante un PROCESO COMPETITIVO (Invitación Pública).

Con esta modalidad, se garantiza la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, asegurando que el convenio no constituya una contratación directa prohibida por la ley electoral, permitiendo así la continuidad de los talleres y actividades culturales en el municipio de Carepa sin vulnerar la normativa vigente.

1.1. ASPECTOS GENERALES

Con el fin de satisfacer las necesidades de la administración pública y bajo los lineamientos de la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Carepa ha decidido adelantar un PROCESO COMPETITIVO. Esta determinación busca que el objeto contractual, orientado al **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, MEDIANTE ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, FORMACIÓN, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CON EL FIN DE PROMOVER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, ACCESIBLE Y RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD.**

El análisis se fundamenta en la búsqueda de una ESAL que presente la propuesta más favorable en términos de calidad y eficiencia de costos, actuando como un aliado estratégico que garantice el fomento al acceso y la excelencia. A través de este mecanismo de competencia, la administración municipal asegura la pluralidad de oferentes y la selección de una entidad cuya trayectoria y solvencia técnica aseguren el cumplimiento de las metas institucionales de la vigencia 2026, optimizando la inversión de los recursos públicos en beneficio de la población con discapacidad del municipio de Carepa.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.3. Análisis descriptivo del sector

1.3.1. División según la economía clásica

El sector económico relacionado con la organización del Foro Educativo Municipal 2026 se enmarca en la denominada "Economía Naranja" o economía creativa, la cual comprende los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de servicios basados en contenidos intangibles de carácter intelectual y pedagógico.

En el municipio de Carepa y la subregión de Urabá, este sector es dinamizado principalmente por Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro (ESAL), las cuales reinvierten sus excedentes en su objeto social, permitiendo una mayor eficiencia en la inversión pública destinada al fomento educativo. El objeto contractual, centrado

en la promoción y fortalecimiento de la calidad educativa a través de procesos de intercambio de experiencias (foro) y talleres pedagógicos, se clasifica dentro de la economía de la siguiente manera:

Sector primario: No aplica.

Sector secundario: Se vincula de manera indirecta mediante la adquisición de insumos necesarios para la ejecución del evento (materiales de papelería, kits pedagógicos y elementos tecnológicos).

Sector terciario (Servicios): Es donde se ubica la esencia del objeto contractual. Comprende la prestación de servicios de educación, gestión del conocimiento y organización de eventos institucionales.

Este sector en Carepa es fundamental para el desarrollo del capital humano y el mejoramiento de los indicadores de calidad escolar, siendo las ESAL los actores principales que facilitan la ejecución de estos programas de interés público. Por lo tanto, se concluye que el objeto contractual pertenece al sector terciario de la economía, específicamente en el segmento de servicios sociales y educativos, cuya dinámica en el año 2026 busca garantizar el acceso de la comunidad educativa a espacios de reflexión técnica bajo principios de idoneidad y eficiencia.

1.3.2. Caracterización de la actividad comercial según el DANE

A nivel nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) identifica dentro del sector de servicios sociales y comunitarios un conjunto de actividades orientadas al desarrollo de programas de inclusión social, fortalecimiento comunitario, formación, promoción de derechos, recreación e intervención con poblaciones en condición de vulnerabilidad. Estas actividades son desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, corporaciones, asociaciones y personas jurídicas con experiencia en la ejecución de proyectos sociales financiados por entidades públicas.

En Colombia, existe un mercado consolidado de organizaciones con capacidad técnica, administrativa, logística y operativa para desarrollar procesos de atención e intervención dirigidos a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante la ejecución de estrategias de diagnóstico, caracterización, formación, sensibilización, promoción y prevención, acompañamiento psicosocial, participación comunitaria, actividades recreativas y fortalecimiento de capacidades.

De acuerdo con la dinámica del sector social, las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y demás organizaciones especializadas han fortalecido sus capacidades para ejecutar programas orientados a la garantía de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones vulnerables, articulando equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de las áreas social, psicológica, pedagógica, recreativa y comunitaria, así como el talento humano y los recursos logísticos requeridos para el desarrollo de actividades en territorio.

Así mismo, el sector cuenta con una oferta suficiente de organizaciones con experiencia en la implementación de procesos de sensibilización en instituciones educativas, fortalecimiento de cuidadores, promoción de la inclusión, prevención de la discriminación, desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, culturales y de sano esparcimiento, así como en la ejecución de estrategias de participación comunitaria y fortalecimiento de redes de apoyo para personas con discapacidad.

Desde el punto de vista económico, este tipo de proyectos contribuye a la generación de empleo para profesionales y personal de apoyo en las áreas de intervención social, educación, salud, recreación y logística, razón por la cual resulta indispensable que la entidad contratista garantice el cumplimiento de las obligaciones laborales y del Sistema de Seguridad Social Integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, el análisis del sector evidencia la existencia de un mercado plural, competitivo y con suficiente capacidad técnica, administrativa y financiera para desarrollar el objeto contractual denominado **"Fortalecimiento de la atención, el reconocimiento de derechos y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante acciones de diagnóstico, formación, recreación y participación comunitaria, con el fin de promover una sociedad más justa, accesible y respetuosa de la diversidad"**, garantizando la participación de oferentes idóneos y el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y pluralidad de oferentes establecidos en la normativa de contratación estatal.

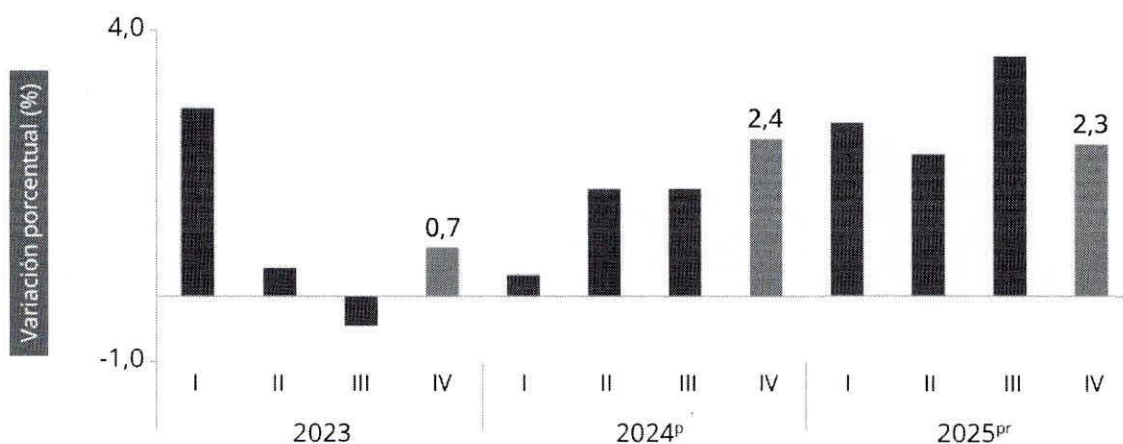
1.4. Análisis económico del sector

1.4.1. Producto Interno Bruto -PIB-

Información cuarto trimestre 2025prEl Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025pr - IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

“Esa relación es lo que explica realmente que la economía crezca y el empleo no”, explicó Juan Daniel Oviedo, director del Dane, quien aclaró que gracias a esta matriz “es posible ver actividades económicas que son las claves en producción, y es posible mirar qué tan encadenados son en materia de generación de empleo”.

Según explicó el director de la entidad estadística, existe una tendencia que todos los sectores claves en producción se ubiquen dentro de esta matriz en un cuadrante de bajos encadenamientos de empleos, pues según Oviedo, son sectores que estimulan la producción de una u otra forma, pero no son intensivos en mano de obra, pues buena parte se hace de una forma relativamente mecánica o automatizada.

“Esos son sectores con posibilidad de crear mucho producto, que es donde más estamos creciendo y nos estamos reactivando. Pero así mismo, como estamos creciendo en ellos, no lo estamos haciendo de forma tan importante en empleo”, explicó el director de la entidad a este medio.

Entre estos están las actividades de coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; aquellas industrias de fabricación de sustancias y productos químicos y farmacéuticos, de productos de caucho y de plástico, metalúrgicos, de aparatos y equipo eléctricos.

Otras actividades que también se catalogan como claves en producción, pero son independientes (con pocos encadenamientos) en materia de empleo son la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; de maquinaria y vehículos, la instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; y las actividades especializadas para la construcción.

De acuerdo con Oviedo, en la economía colombiana esos sectores con capacidad de generar aumentos son altamente encadenados hacia adelante (venta de insumos intermedios de un sector específico a los demás sectores) y hacia atrás (representan la capacidad de un determinado sector de estimular la actividad productiva en los otros sectores a través de las compras de insumos) tienen efectos multiplicadores muy importantes, y justamente con estos es que se verá que la economía crece.

1.4.2. Índice de precios al consumidor (IPC)

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso se analizaron las condiciones del mercado relacionadas con la ejecución de proyectos de intervención social dirigidos a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, considerando los costos asociados al talento humano especializado, la logística, los materiales, los insumos y los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.

Como referente económico se tuvieron en cuenta las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las cuales permiten identificar el comportamiento de los costos de bienes y servicios que inciden en la ejecución de programas sociales, especialmente aquellos relacionados con la contratación de talento humano, transporte, alimentación, alquiler de espacios, materiales pedagógicos, elementos recreativos, logística y demás componentes necesarios para el desarrollo de jornadas de formación, sensibilización, recreación y participación comunitaria.

En el caso específico del presente proyecto, el presupuesto contempla los costos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de actividades de diagnóstico y caracterización, procesos de formación y capacitación, jornadas de sensibilización en instituciones educativas y escenarios comunitarios, estrategias de promoción y prevención, actividades recreativas y de sano esparcimiento, fortalecimiento de cuidadores, participación comunitaria y demás acciones orientadas al cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, en la estructuración financiera se consideraron los costos derivados de la vinculación del talento humano interdisciplinario requerido para la ejecución del proyecto, tales como profesionales del área social, psicología, educación, recreación, apoyo comunitario, logística y personal administrativo, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones laborales y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.

El presupuesto oficial también incorpora los costos asociados a la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, entre ellos transporte, alimentación cuando sea requerida, alquiler de espacios, ayudas audiovisuales, materiales didácticos, elementos recreativos, papelería, difusión, identificación de participantes y demás bienes y servicios indispensables para garantizar la adecuada atención de la población beneficiaria.

En consecuencia, el valor estimado del contrato corresponde a un análisis de mercado realizado con base en las condiciones actuales del sector, la experiencia en la ejecución de proyectos de características similares, los precios de mercado y el comportamiento general de los costos reportados por el DANE, permitiendo establecer un presupuesto suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de eficiencia, economía y calidad en la prestación del servicio.

Conclusión del Análisis de Precios:

La Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Carepa determina que el presupuesto oficial es coherente con la realidad económica reportada por el DANE a marzo de 2026. El uso de un proceso competitivo bajo el Decreto 092 de 2017 permitirá que las ESAL presenten ofertas que optimicen estos recursos frente a la inflación sectorial, asegurando que la atención a la población con discapacidad y sus cuidadores cuente con la calidad técnica necesaria sin riesgo de desfinanciación operativa para la administración municipal.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

1.4.3. Caracterización del sector.

El sector objeto de análisis se caracteriza por la convergencia de la gestión del conocimiento pedagógico y la logística de eventos institucionales de alto impacto, sectores que para la vigencia 2026 se consolidan como pilares del fortalecimiento de la calidad educativa en Colombia. A continuación, se detallan sus componentes principales:

A. Composición del Mercado de ESAL: A nivel nacional y regional, el sector está compuesto por una oferta plural de Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad. Según el Registro Único de Entidades Sin Ánimo de Lucro (RUES), estas organizaciones han profesionalizado su estructura para responder a la demanda de programas de apoyo a la gestión educativa del Estado. Se caracterizan por:

Idoneidad Técnica: Experiencia acumulada en la organización de foros académicos, sistematización de memorias pedagógicas y manejo de metodologías de participación para la comunidad educativa.

Capacidad de Asociación: Facultad legal para celebrar convenios bajo el Decreto 092 de 2017, aportando conocimiento especializado y contrapartida técnica o financiera que potencia la inversión del municipio.

B. Análisis de Precios y Costos: Conforme al boletín técnico del DANE publicado el 6 de marzo de 2026, si bien el sector servicios general presenta una variación del 5,29%, la división específica de "Educación" registra un incremento del 10,72%. Esta cifra es el estándar técnico para el ajuste de los costos del foro, afectando principalmente:

Honorarios Profesionales: La vinculación de ponentes y expertos de alta calificación académica debe contemplar estos índices para asegurar la calidad de los contenidos del Foro.

Cargas Prestacionales: Es requisito ineludible que la ESAL garantice la seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL). El costo de la ARL se indexa según el riesgo de la actividad de formación, asegurando la protección del personal técnico y académico vinculado.

C. Tendencias del Sector y Marco Normativo 2026: Debido a la vigencia de la **Ley de Garantías 2026** por el periodo electoral, el sector ha migrado hacia la consolidación del **Proceso Competitivo** como mecanismo principal de selección. Esta tendencia asegura que la Secretaría de Educación y Cultura de Carepa cumpla con los principios de transparencia y selección objetiva, permitiendo la comparación de ofertas entre diversas ESAL idóneas. Esta dinámica garantiza que el municipio seleccione la entidad que ofrezca la mejor propuesta técnica para el cumplimiento de las metas de calidad educativa del año 2026.

1.4.4. Contexto internacional

Entendido. Procedo a redactar el apartado de Contexto Internacional de forma estrictamente técnica, basándome en el informe "Global Economic Prospects" del Banco Mundial y su relación con el mercado laboral y el capital humano, eliminando cualquier referencia previa al foro o a montos específicos.

1.2.5. CONTEXTO INTERNACIONAL: DINÁMICA DEL MERCADO LABORAL Y PRODUCTIVIDAD

De acuerdo con el informe "Perspectivas Económicas Mundiales" (Global Economic Prospects) del Banco Mundial, la economía global para la vigencia 2026 se encuentra en una fase crítica de transición donde el crecimiento proyectado del 2,6% está condicionado a la capacidad de las naciones para mitigar el estancamiento de la productividad laboral. El organismo advierte que la divergencia económica entre regiones se ha agudizado, siendo la acumulación de capital humano la variable determinante para evitar una década de crecimiento perdido. En este sentido, el análisis internacional sitúa la formación técnica y la actualización de competencias como el motor principal para la competitividad en mercados emergentes.

Desde la perspectiva de la economía del conocimiento, el Banco Mundial enfatiza que la productividad laboral no depende únicamente de la infraestructura física, sino de la eficiencia en la transferencia de habilidades especializadas. El informe técnico subraya que los países que invierten en servicios de apoyo a la formación logran una fuerza de trabajo más resiliente frente a los choques tecnológicos y las fluctuaciones de la demanda global. Bajo esta premisa, la contratación de servicios especializados se justifica como una estrategia de desarrollo de capacidades orientada a cerrar la brecha entre la oferta educativa y los requerimientos de un mercado de trabajo en constante evolución.

En el marco regional para América Latina y el Caribe, el organismo multilateral proyecta un crecimiento del 2,3%, señalando que el principal obstáculo para el

desarrollo sostenible es la baja calidad de la educación y su desconexión con el sector productivo. El Banco Mundial concluye que la intervención del Estado, a través de modelos de colaboración con entidades expertas, es fundamental para profesionalizar la gestión pública y mejorar los indicadores de empleabilidad. Por tanto, el análisis del sector a nivel internacional valida la necesidad de ejecutar programas de fortalecimiento técnico que utilicen metodologías de vanguardia, alineando la inversión local con los estándares de productividad y eficiencia del gasto recomendados globalmente para el año 2026.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	6.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Descargue los datos en formato Excel.

Como se puede ver en la Figura el crecimiento del PIB real de América Latina y el Caribe se proyectó inicialmente (en enero de 2025) en un 2,2%, pero en su revisión el Banco Mundial ha mejorado sus perspectivas sobre este crecimiento en 0,1 puntos porcentuales, ubicándose en un 2,3%. En su informe de “Perspectivas sobre la región de América Latina y el Caribe” indicó que

Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

Respecto a los comportamientos de cada país de la región, el Banco mundial indica que:

La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada..

En Colombia, se prevé que el crecimiento aumente al 2,6 % en 2025, tal y como se puede apreciar impulsado por la recuperación del consumo privado y las exportaciones. El referido informe señala que aspectos clave como el crecimiento de China, la flexibilidad y el abaratamiento en las condiciones del endeudamiento y la demanda mundial de materias primas son fundamentales para que los países de América Latina y el Caribe alcancen las tasas de crecimiento previstas. Se

espera además que con esto mejore el consumo privado y que las tasas de desocupación bajen.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2023	2024	2025e	2026p	2027p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-1,9	-1,3	4,6	4,0	4,0
Bahamas	3,0	3,4	2,3	2,1	1,8
Barbados	4,1	4,0	2,7	2,0	2,0
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,1	0,7	-0,5	-1,1	-1,5
Brasil	3,2	3,4	2,3	2,0	2,3
Chile	0,5	2,6	2,6	2,2	2,1
Colombia	0,7	1,6	2,6	2,6	2,8
Costa Rica	4,9	4,2	4,1	3,8	3,7
Dominica	3,7	2,1	3,1	3,0	2,9
República Dominicana	2,2	5,0	2,5	4,5	4,5
Ecuador	2,0	-2,0	3,2	2,0	2,4
El Salvador	3,5	2,6	3,5	3,0	3,0
Granada	4,5	3,7	4,4	3,3	3,0
Guatemala	3,5	3,7	4,0	3,7	3,7
Guyana	33,8	43,6	14,6	19,6	21,9
Haiti ^a	-1,9	-4,2	-2,0	2,0	2,5
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,5	3,7
Jamaica	2,7	-0,5	-1,3	-2,3	3,7
México	3,4	1,4	0,2	1,3	1,8
Nicaragua	4,4	3,6	3,1	3,0	3,0
Panamá	7,4	2,9	3,9	4,1	4,1
Paraguay	5,3	4,7	5,5	3,9	3,9
Perú	-0,4	3,3	3,0	2,5	2,5
Santa Lucía	2,2	3,9	1,8	2,0	2,1
San Vicente y las Granadinas	5,3	4,1	4,0	2,9	2,7
Suriname	2,4	1,7	1,4	3,5	3,7
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	1,4	0,3	2,5
Uruguay	0,7	3,1	2,3	2,2	2,2

Fuente: Banco Mundial.

1.5. Estudio de la oferta

1.5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13

El Modelo de Abastecimiento Estratégico constituye un conjunto de buenas prácticas orientadas a optimizar la gestión de las compras públicas, promoviendo procesos de contratación más eficientes, transparentes y orientados a la obtención de valor por dinero. En este contexto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente establece que el análisis de la oferta permite conocer las características del mercado, identificar los potenciales proveedores y evaluar las condiciones de competencia existentes para la satisfacción de las necesidades de las entidades estatales.

En el marco del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde al "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, MEDIANTE ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, FORMACIÓN, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CON EL FIN DE PROMOVER UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, ACCESIBLE Y RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD", se evidencia la existencia de un mercado conformado por personas jurídicas, entidades sin ánimo de lucro (ESAL), fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás organizaciones con experiencia en la ejecución de proyectos sociales dirigidos a población en condición de vulnerabilidad, especialmente personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

La oferta disponible en el mercado cuenta con organizaciones que poseen capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para desarrollar procesos de diagnóstico y caracterización, formación, capacitación, sensibilización, promoción y prevención, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de cuidadores, intervención comunitaria, recreación, inclusión social y participación ciudadana, mediante equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de las áreas social, psicológica, educativa, recreativa y comunitaria.

De igual manera, se identifica una amplia disponibilidad de oferentes con experiencia en la organización y ejecución de jornadas de sensibilización en instituciones educativas, actividades lúdicas, recreativas, culturales y de sano esparcimiento, campañas de promoción de derechos, fortalecimiento de redes de apoyo y estrategias de inclusión social, garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados por la Administración Municipal.

El análisis de la oferta permite establecer que este tipo de servicios presenta un mercado competitivo, con pluralidad de posibles oferentes y suficiente capacidad instalada para atender las necesidades de la entidad, favoreciendo la libre concurrencia y la selección objetiva, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Así mismo, la información disponible en las plataformas oficiales de contratación pública evidencia que las entidades territoriales adelantan de manera permanente procesos para la ejecución de programas de inclusión social, fortalecimiento de capacidades, atención a población vulnerable y garantía de derechos, mediante la contratación de organizaciones especializadas en la implementación de proyectos de intervención social, lo que demuestra la consolidación de este mercado y la disponibilidad de proveedores con experiencia acreditada.

En consecuencia, el análisis de la oferta evidencia condiciones favorables para el desarrollo del presente proceso contractual, toda vez que existe un número suficiente de organizaciones con capacidad para ejecutar el objeto del contrato, garantizando la participación de oferentes idóneos, la pluralidad de propuestas y la adecuada satisfacción de la necesidad identificada por el Municipio de Carepa, conforme a los principios que orientan la contratación pública.

Como se aprecia en la Tabla 1 los artículos que pertenecen al presente objeto de estudio son los siguientes:

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS POR SUS CÓDIGOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
86000000	86140000	86141500	86 14 15 00	Servicios de guía educativa
86000000	86100000	86101700	86 10 17 00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
93000000	93140000	93141500		Desarrollo y servicios sociales

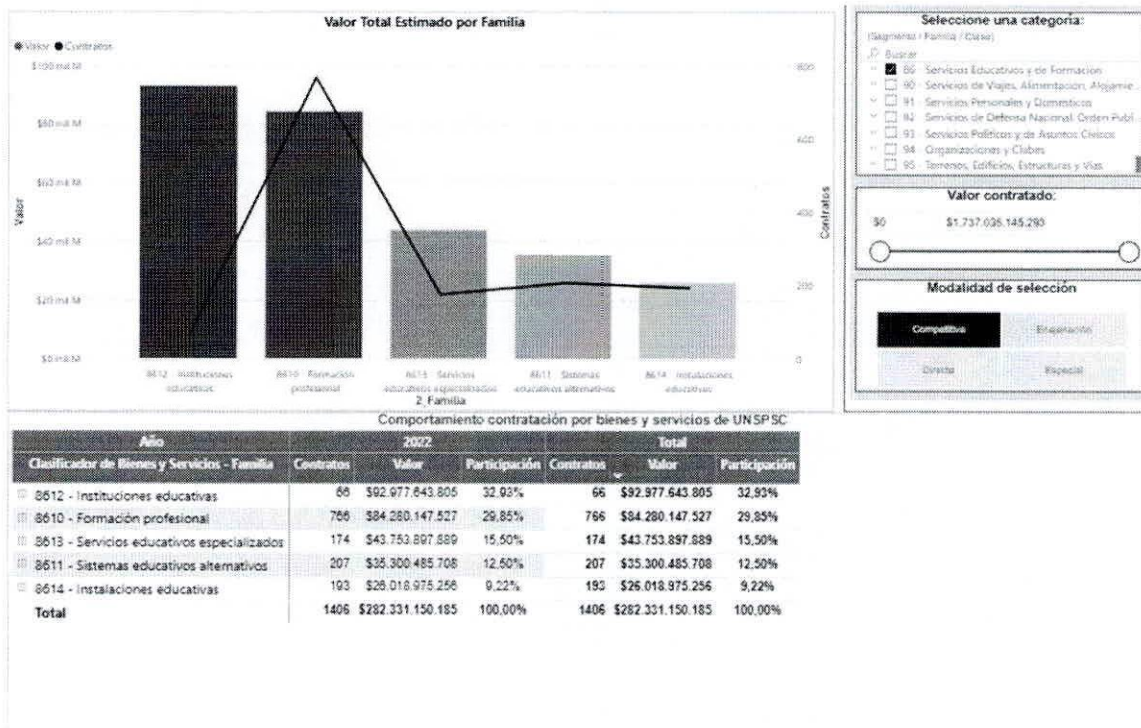
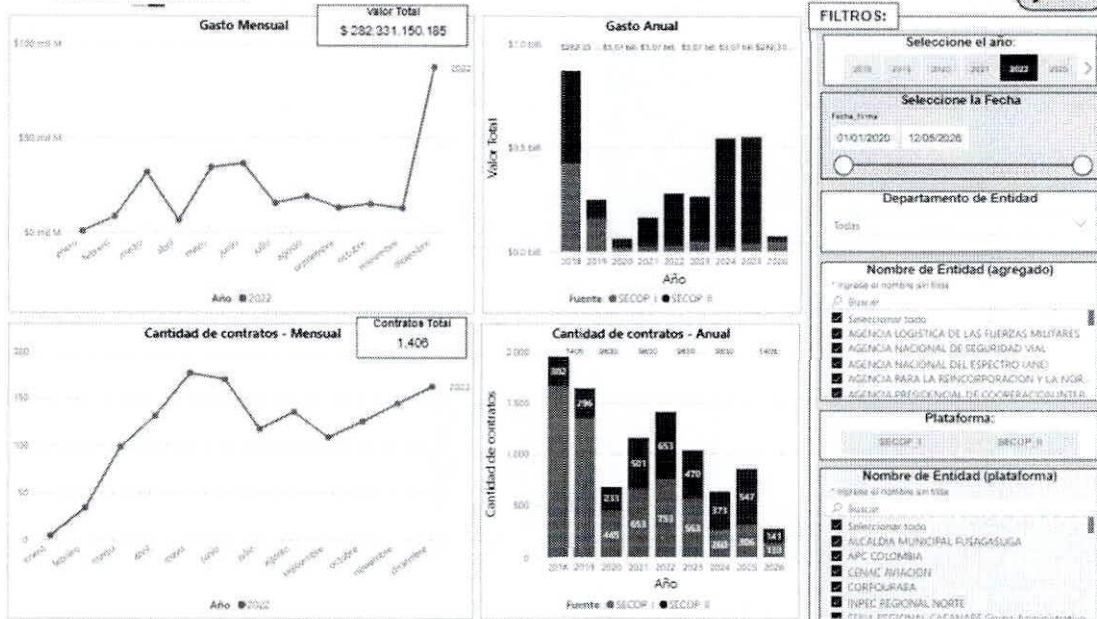
Fuente:Elaboración Propia.

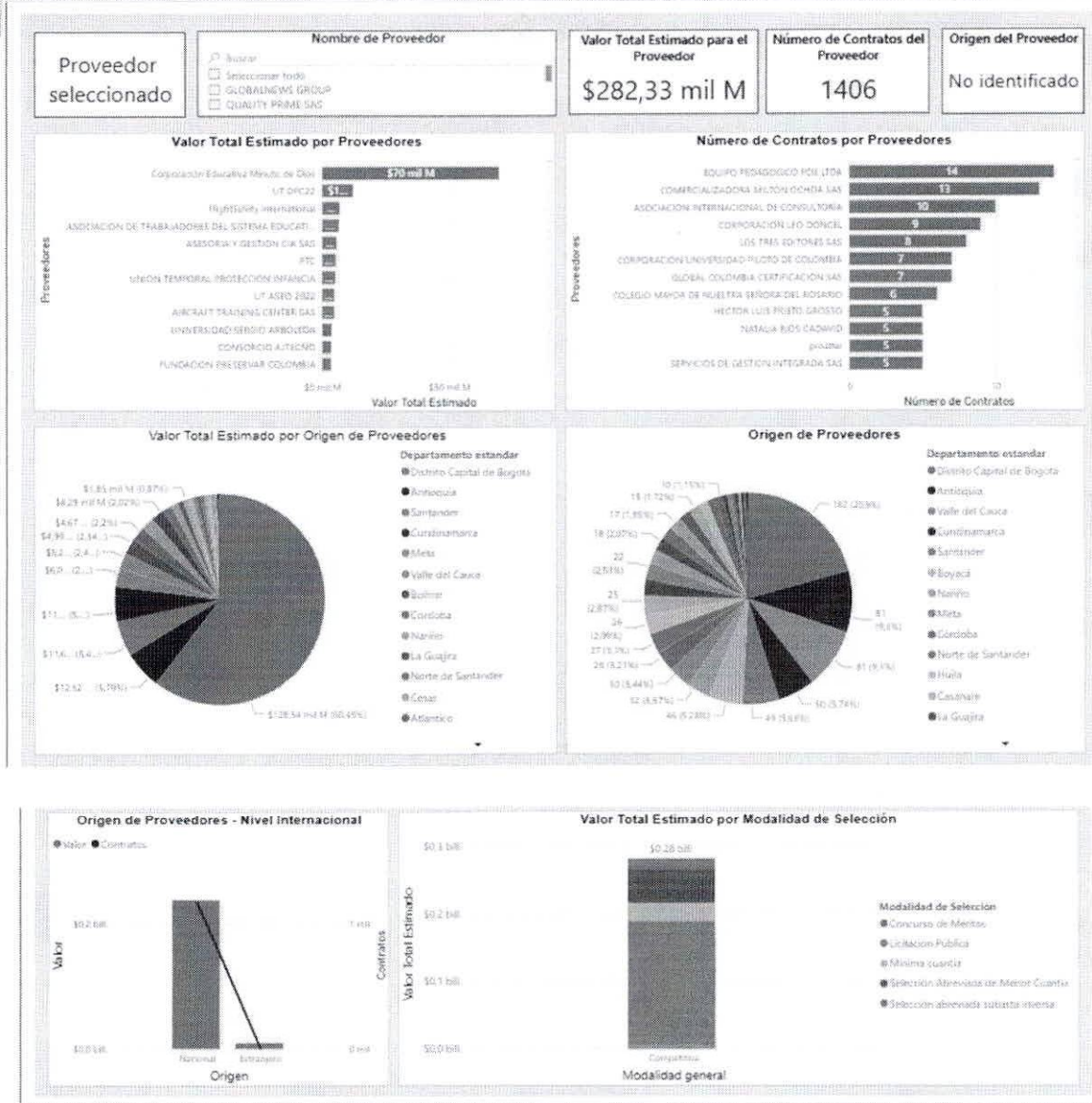


ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

1.5.2. Análisis de presupuesto oficial

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se estructuró bajo los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y sostenibilidad financiera, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, así como la calidad de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte del futuro contratista.

A. Referencia del mercado y capacidad operativa

Para la determinación del presupuesto se realizó un análisis del mercado de organizaciones con experiencia en la ejecución de proyectos de intervención social dirigidos a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, identificando la existencia de entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás personas jurídicas con capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para desarrollar actividades de diagnóstico, caracterización,

formación, sensibilización, promoción y prevención, recreación, integración y participación comunitaria.

Igualmente, se revisaron procesos contractuales de naturaleza similar adelantados por entidades públicas, así como las condiciones actuales del mercado para este tipo de servicios, permitiendo establecer un presupuesto acorde con los costos reales de ejecución y con la complejidad del objeto contractual.

B. Composición de los costos

El presupuesto contempla los recursos necesarios para cubrir, entre otros, los siguientes componentes:

- Talento humano profesional, técnico, administrativo y de apoyo requerido para la ejecución del proyecto.
- Honorarios del equipo interdisciplinario responsable de las actividades de diagnóstico, formación, sensibilización, promoción y prevención, recreación y participación comunitaria.
- Logística para el desarrollo de jornadas, encuentros, talleres y actividades comunitarias.
- Material pedagógico, didáctico y recreativo.
- Transporte, alimentación cuando se requiera, alquiler de espacios, equipos audiovisuales, papelería, publicidad y demás insumos necesarios para la ejecución del contrato.
- Gastos administrativos y operativos propios del contratista.
- Demás costos directos e indirectos indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

La estimación de estos costos tuvo en cuenta las condiciones actuales del mercado y el comportamiento general de los precios de bienes y servicios publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), procurando que el presupuesto garantice la adecuada ejecución del proyecto durante toda su vigencia.

C. Obligaciones laborales y Sistema de Seguridad Social Integral

El presupuesto oficial incorpora los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal que participe en la ejecución del contrato, conforme a la legislación vigente.

En consecuencia, el contratista será responsable de garantizar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales que correspondan respecto del personal vinculado para la ejecución del contrato, así como de mantener vigente la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales cuando haya lugar, de conformidad con las actividades desarrolladas y la normatividad aplicable.

La entidad contratante verificará el cumplimiento de estas obligaciones durante la ejecución contractual como requisito para el trámite de los pagos correspondientes.

D. Aspectos tributarios

El presupuesto oficial corresponde a un valor a todo costo, por lo cual comprende todos los gastos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gravámenes del orden nacional, departamental y municipal que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

Cada proponente será responsable de determinar el régimen tributario que le sea aplicable y de incluir dentro de su propuesta económica todos los costos asociados al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, financieras, laborales y parafiscales, sin que ello genere reconocimiento económico adicional por parte del Municipio de Carepa.

En consecuencia, el presupuesto oficial se considera suficiente para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, atendiendo las condiciones actuales del mercado y asegurando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

1.6. Análisis de la demanda

Tras la revisión de la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), se identificaron diversos procesos contractuales adelantados por entidades del orden nacional y territorial para la ejecución de programas dirigidos a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante la vinculación de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y demás organizaciones con experiencia en el desarrollo de proyectos de intervención social, inclusión, promoción de derechos y fortalecimiento comunitario.

Los antecedentes analizados evidencian que la celebración de contratos o convenios con organizaciones especializadas constituye una práctica ampliamente utilizada por las entidades públicas para desarrollar programas sociales orientados a la atención de poblaciones vulnerables, en aquellos casos en que se requiere capacidad técnica, experiencia específica, equipos interdisciplinarios y capacidad logística para la ejecución de actividades de diagnóstico, formación, sensibilización, promoción y prevención, recreación, integración y participación comunitaria.

El presupuesto oficial del presente proceso fue determinado con base en el análisis de las condiciones actuales del mercado, la revisión de procesos de características similares publicados en SECOP, la complejidad del objeto contractual, la cobertura esperada, el talento humano requerido y los costos asociados a la logística, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.

Del mismo modo, el análisis del sector permitió establecer que existe una oferta suficiente de organizaciones con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para ejecutar el objeto contractual, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes y competencia, en concordancia con los principios de transparencia, economía y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Finalmente, se evidencia que este tipo de proyectos requiere la participación de organizaciones con experiencia en la atención de personas con discapacidad y sus cuidadores, capaces de garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas, el cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales y del Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado, así como la adecuada administración de los recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de inclusión social, reconocimiento de derechos y mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria en el municipio de Carepa.

1001	Asociación de Municipios y Esquemas Asociativo Territorial denominado Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial	C-012-2026	FORTALECIMIENTO A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD MEDIANTE UNA DOTACION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS A LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Presentación de oferta	28/09/2026 2:48 PM VOT	100.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
------	---	------------	--	------------------------	------------------------	-----------------	--------------------------------	---------

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	OCA-SAMC-011-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META.	Presentación de observaciones	25/05/2026 7:54 PM (UTC -5:00)	30/07/2026 12:00 PM (UTC -5:00)	300.805.222 COP	Publicado	Detalle
ALCALDIA DE SANTA LUCIA	PC-005-2026	Unos esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de programas y estrategias dirigidos a la atención integral de la población con discapacidad en el municipio de Santa Lucía	Fase de ofertas	22/05/2026 11:50 PM (UTC -5:00)	26/05/2026 10:00 AM (UTC -5:00)	117.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	DS-CDA-003-2026	ANUJAR ESFUERZO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO SIN ANIMO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTO MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Presentación de oferta	22/05/2026 6:22 PM (UTC -5:00)	25/05/2026 2:00 PM (UTC -5:00)	714.285.715 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

1.7. Análisis técnico

1.7.1. Valor del contrato

El presupuesto oficial para este proceso se fija en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS. M.L. (\$ 200.000.000). Dado que este proceso se adelanta bajo la modalidad de Proceso Competitivo, el valor se ha estructurado siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades sin ánimo de lucro, garantizando que sea un monto: **Serio y Remuneratorio:** Determinado tras analizar que el mercado nacional de ESAL (Familia 8011) permite la concurrencia de oferentes con este presupuesto, asegurando la sostenibilidad financiera del proyecto. El valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000) actúa como el límite máximo de inversión, donde las ESAL competirán no solo por precio, sino por el mayor impacto social y calidad técnica ofrecida al Municipio de Carepa. **Estructura de Costos para la Competencia:** Para garantizar la transparencia en la competencia, el presupuesto oficial ha desglosado los siguientes componentes técnicos mínimos que todo proponente debe cubrir: **Talento Humano y Seguridad Social:** El valor permite la vinculación de personal profesional y expertos externos.

Es obligación innegociable del proponente incluir en su oferta el costo de la Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) y el Sistema de Riesgos Laborales (ARL). Para el personal propio de la ESAL, se cubrirá la carga prestacional completa; para talleristas y expertos independientes, se verificará la acreditación de sus aportes conforme a la ley vigente de 2026. Ajuste por Inflación (Indexación DANE 2026): El presupuesto reconoce la inflación anual (IPC) del 5,56% reportada por el DANE con corte al 09 de abril de 2026.

Esta actualización técnica asegura que la ESAL seleccionada cuente con solvencia financiera para adquirir insumos y contratar servicios logísticos sin riesgo de descapitalización por el alza de precios. Esto asegura que la ESAL ganadora no tenga desfinanciación por el alza de precios durante la ejecución.

Costos operativos e impuestos, se distribuirán de la siguiente manera:

Ítem	Actividad	Cantidad	Entregables	Valor Unitario	Valor Total
1	FASE 1: ALISTAMIENTO: Esta fase incluye: 1. Elaboración y/o ajustes a la proyección físico financiera, cronograma y plan de acción de cada una de las actividades. 2. Elaboración de	1	Caracterización, formularios diligenciados, listados de asistencia y registro fotográfico.	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000

instrumentos, formularios y fichas técnicas y operativas. 4. Presentación de instrumentos, formularios y fichas técnicas y operativas ante la Secretaría de Salud y Protección Social para su aprobación previa. 4. Identificación y búsqueda activa de la población. 5. Revisión base de datos, convocatoria de personas con discapacidad sus familias, cuidadores y cuidadoras. 6. Realización de visitas domiciliarias en los diferentes barrios y veredas del municipio lo que incluye la ubicación del usuario, programación, desplazamiento, asesoría, diligenciamiento de fichas técnicas y formularios. Adicional a la información obtenida en campo, estas actividades deberán ser desarrolladas con la información suministrada por la Secretaría de Salud y Protección Social, las Juntas de Acción Comunal, el Comité de Participación Comunitaria en Salud y demás instancias de participación que resulten útiles para la obtención de la información requerida. FASE 2: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: Realizar la caracterización y/o actualización de información de las personas con discapacidad y sus cuidadores, identificando condiciones sociales, familiares, educativas y comunitarias que permitan orientar las acciones de intervención a este				
--	--	--	--	--

	grupo poblacional, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 1618 de 2013 y sus decretos reglamentarios y el Documento CONPES Social 166 de 2013 – “Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.”. La caracterización y/o actualización de información se realizará tanto en el área urbana como en el área rural del municipio de Carepa, para lo cual se deberá garantizar el talento humano idóneo que se encargará de la recolección de la información. El contratista garantizará la logística necesaria para desarrollar las jornadas de recolección de la información. (Personal logístico, transporte de personal, papelería, material publicitario, equipos de cómputo y ayudas y herramientas de apoyo).				
2	Desarrollar jornadas de formación y capacitación dirigidas a familias y cuidadores sobre: 1. Derechos, inclusión y participación social. 2. Autocuidado y bienestar emocional. 3. Hábitos saludables para una mejor calidad de vida 4. Fortalecimiento de la autoestima y el proyecto de vida. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos	4	Listado de asistencia y registro fotográfico.	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000

	requeridos para su correcta ejecución.				
3	Implementar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) para sensibilizar a la comunidad sobre el respeto por la diversidad, la inclusión social y la eliminación de barreras actitudinales hacia las personas con discapacidad. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	3	Listado de asistencia y registro fotográfico.	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000
4	Desarrollar jornadas recreativas, culturales, deportivas y/o de integración comunitaria que promuevan el bienestar físico, emocional y social de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Para el desarrollo de estas jornadas se deberá garantizar todo el material publicitario requerido, equipos audiovisuales, sonido para espacios abiertos con micrófono inalámbricos; personal de apoyo logístico, silletería, mesas plásticas, hidratación (bolsas de agua). video-beam para proyectar, computador; refrigerios y lo necesario para garantizar el desarrollo de las mismas.	3	Listado de asistencia y registro fotográfico.	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
5	Realizar campañas de sensibilización en las instituciones	20	Listado de asistencia y registro fotográfico.	2.000.000	40.000.000

	educativas del municipio orientadas a la promoción de una cultura inclusiva, el respeto por la diferencia y la prevención de cualquier forma de discriminación, exclusión o estigmatización hacia estudiantes con discapacidad. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.				
6	Desarrollar talleres y encuentros formativos con estudiantes, docentes, directivos docentes y/o padres de familia sobre aceptación de la diversidad, educación inclusiva, convivencia escolar, empatía y acompañamiento a estudiantes con discapacidad. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.	25	Listado de asistencia y registro fotográfico.	\$ 1.500.000	\$ 37.500.000
7	Implementar estrategias de prevención del acoso escolar y la discriminación asociada a condiciones de discapacidad, promoviendo prácticas de convivencia basadas en el respeto, la solidaridad y la inclusión. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida,	15	Listado de asistencia y registro fotográfico.	\$ 1.200.000	\$ 18.000.000

	entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y medios operativos requeridos para su correcta ejecución.				
8	Brindar orientación básica a familias y cuidadores sobre rutas de atención, acceso a servicios, garantía de derechos y mecanismos de participación ciudadana para personas con discapacidad. Para el desarrollo de estas jornadas de orientación se deberá garantizar todo el material publicitario requerido, equipos audiovisuales, personal de apoyo logístico, silletería, mesas plásticas, hidratación (bolsas de agua), video-beam, computador y talento humano capacitado y/o idóneo.	1	Listado de asistencia y registro fotográfico.	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
9	Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a actores comunitarios, tales como líderes comunitarios, funcionarios públicos, personal de la Policía Nacional, personal de salud, empresas y/o demás organizaciones del territorio, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre el enfoque de derechos, la inclusión, la accesibilidad, el trato digno, la eliminación de barreras y la atención integral a las personas con discapacidad, promoviendo entornos inclusivos y la garantía de sus derechos. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida, entendiendo esta como el conjunto de recursos, procesos y	5	Listado de asistencia y registro fotográfico.	\$ 1.500.000	\$ 7.500.000

	medios operativos requeridos para su correcta ejecución.				
10	Realizar jornada recreativa (Paseo) para fomentar la inclusión social, el fortalecimiento de vínculos afectivos y el bienestar integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores, tanto del área urbana como rural del municipio de Carepa, promoviendo la participación equitativa, la convivencia y el reconocimiento de la diversidad en un entorno natural accesible y enriquecedor. Se deberá garantizar la logística necesaria para el adecuado cumplimiento de la obligación asumida: Transporte: Este debe ser en dos (02) buses de cuarenta (40) pasajeros, que deberán contar con baño, aire acondicionado, sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida y bodegas para guardar ayudas técnicas como sillas de rueda, caminadores y/o similares. Lugar: El paseo se realizará en el municipio de Turbo o Necoclí, el sitio donde se realice la actividad debe contar con accesos fáciles para personas con movilidad reducida, amplias zonas verdes o lugares de esparcimiento y sillas cómodas disponibles para la totalidad del personal. Alimentación: Se suministrarán CIENTO SESENTA (160) REFRIGERIOS.	1	Listado de asistencia y registro fotográfico.	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000

(Opción 1: Sándwich, con fruta picada y jugo servido en empaque individual. Opción 2: Patacón con pollo desmechado. Opción 3: Arepa con pollo, carne desmechada o queso. Opción 4: Ensalada de fruta. Opción 5: Jugo batido con helado) y OCHENTA (80) ALMUERZOS. (Proteína carne de res, cerdo, costilla de cerdo, pescado acompañado de sopa ensalada, tajada madura, patacón o papa a la francesa y jugo). La alimentación debe ser variada teniendo facilidad de escogencia para las personas en condición de discapacidad con limitaciones en materia de alimentación.				
TOTAL				\$200.000.000

Para el presente proceso, la entidad realizó un sondeo de mercado a través de cotizaciones, para lo cual se solicitó cotizaciones a tres (3) empresas, las cuales atendieron la solicitud de la Entidad y allegaron sus ofertas, como se indica a continuación:

EMPRESA	NIT.	PROPUESTA
SERVICIOS CORPURA S.A.S.	902.030.421-8	\$230.000.000
URASER JHON S.A.S.	900.604.880-2	\$220.000.000
CORPORACIÓN FORJANDO DESARROLLO	900.466.724-9	\$200.000.000

Por lo anterior, el valor estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 00608 de fecha 30/04/2026.

1.7.2. Plazo estimado para el contrato

TRES (03) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

2. Análisis legal

El presente proceso de asociación se rige por el ordenamiento jurídico colombiano vigente, específicamente en lo relativo a la colaboración entre el Estado y las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), fundamentado en las siguientes normas:

2.1. Fundamento Constitucional

- **Artículo 355:** Prohíbe decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, pero faculta al Gobierno (nacional, departamental y municipal) para celebrar contratos con entidades privadas sin

ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

2.2. Régimen de Contratación (Marco General y Especial)

- **Decreto 092 de 2017:** Norma principal que reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere el artículo 355 de la C.P. Este proceso se adelanta bajo el cumplimiento de los requisitos de **reconocida idoneidad** y mediante un **Proceso Competitivo**, garantizando la transparencia y la selección objetiva.
- **Sentencia C-595 de 2014 (Corte Constitucional):** Define la naturaleza de los convenios de asociación y la importancia de que la ESAL aporte una contrapartida para el cumplimiento de los fines del Estado.

2.3. Normatividad sobre Seguridad Social (Punto de Control)

En concordancia con el objeto contractual y bajo la instrucción de la administración municipal, se aplicarán estrictamente las siguientes normas para garantizar la protección del talento humano:

- **Ley 100 de 1993 y Ley 797 de 2003:** Marco general del Sistema de Seguridad Social Integral (**Salud y Pensión**).

2.4. Marco Técnico y Tributario

- **Guía para la contratación con ESAL de Colombia Compra Eficiente:** Manual obligatorio para la aplicación del Decreto 092 de 2017, que establece los criterios de selección, evaluación y análisis de precios.
- **Estatuto Tributario Nacional (Art. 476, num. 14):** Norma que establece la exclusión de IVA para los servicios vinculados con la cultura y la educación.
- **Estatuto Tributario Municipal:** Normatividad local aplicable a las retenciones, estampillas y contribuciones del orden territorial.

2.5. Realidad Económica Vigente

- **Boletín Técnico del DANE (09/04/2026):** Se incorpora como referente técnico y legal para el mantenimiento del equilibrio económico el reporte de inflación anual (IPC) del 5,56%, correspondiente al cierre del primer trimestre de la presente vigencia. Esta actualización asegura que el presupuesto oficial cumpla con los principios de economía y suficiencia, garantizando que el valor del contrato sea acorde a la realidad de precios de mercado para 2026 y permita la correcta ejecución del objeto contractual sin riesgos de desfinanciación.

Con base en este marco normativo, el Municipio de Carepa requiere aunar esfuerzos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad para garantizar que la Secretaría de Gobierno y Protección Social cumpla con sus programas misionales durante la vigencia 2026. Esta asociación técnica y operativa es fundamental para el fortalecimiento del sector cultural, asegurando que la ejecución de las actividades se realice bajo el cumplimiento estricto de las obligaciones de ley.



GARLANT YAFERT LEDEZMA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor